

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Roberto Torres Aguirre

AÑO I Primer Periodo Ordinario LVI Legislatura NÚM. 15

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 2000			
SUMARIO			
ASISTENCIA	pág. 2	municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor del fideicomiso, “Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social” Institución de Asistencia Privada	pág. 4
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	- Oficio suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por medio del cual presentan la iniciativa de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Honorable Congreso del Estado	pág. 5
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 4		
CORRESPONDENCIA		PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RELATIVO AL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE LOS CAMINOS DE CUOTA	pág. 5
- Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor del Honorable Congreso, por medio del cual informa la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Aguascalientes, Colima, Morelos, Oaxaca, Sonora y Tamaulipas, a través de los cuales informan la elección de sus mesas directivas, respectivamente, que coordinarán los trabajos legislativos	pág. 3	PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA SU APROBACIÓN DIVERSAS PENSIONES VITALICIAS, SOLICITANDO SE APRUEBE COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN	pág. 7
- Oficio suscrito por el ciudadano Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, por medio del cual el ciudadano René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del estado remite iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a dar en donación pura y gratuita lotes de terrenos y un predio rústico en el poblado de La Sabana, del		PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR EL DIPUTADO OCTAVIANO SANTIAGO DIONICIO, EN TORNO A UN ASUNTO DEL SECTOR SALUD	pág. 9

ELECCIÓN DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DEL 15 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2000

pág. 20

CLAUSURA DE LA SESIÓN

pág. 22

**Presidencia del diputado
Roberto Torres Aguirre**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al ciudadano diputado secretario Raúl García Leyva, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Raúl García Leyva:

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Añorve Baños Manuel, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila Morales Ramiro, Bailón Guerrero Celestino, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Guerrero Gutiérrez Santiago, Hernández Ortega Antonio, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Ruiz Massieu Marisela del Carmen, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto,

Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 45 diputados.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 45 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa que solicitó permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, la diputada Silvia Romero Suárez.

ORDEN DEL DÍA

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito a la diputada secretaria María del Rosario Merlín García, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria María del Rosario Merlín García:

Orden del Día.

Jueves 13 de enero de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo .- Lectura de correspondencia.

a) Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor del Honorable Congreso, por medio del cual informa la recepción de oficios de las Legislaturas de los estados de Aguascalientes, Colima, Morelos, Oaxaca, Sonora y Tamaulipas, a través de los cuales informan la elección de sus mesas directivas respectivamente, que coordinarán los trabajos legislativos.

b) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, por medio del cual el ciudadano René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del estado, remite iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a dar en donación pura y gratuita lotes de terrenos y un predio rústico en el poblado de La Sabana, del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor del fideicomiso "Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social" Institución de Asistencia Privada.

c) Lectura del oficio suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por medio del cual presentan la iniciativa de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Honorable Congreso del Estado.

Tercero.- Punto de acuerdo suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, relativo al incremento de las tarifas de los caminos de cuota.

Cuarto.- Punto de acuerdo suscrito por los integrantes de Comisión de Gobierno, por medio del cual someten a la consideración de esta Honorable Asamblea para su aprobación diversas pensiones vitalicias, solicitando se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Punto de acuerdo propuesto por el diputado Octaviano Santiago Dionicio, en torno a un asunto del sector salud.

Sexto.- Elección de los ciudadanos diputados integrantes de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos de este Honorable Congreso del Estado, que fungirá durante el período correspondiente del 15 de enero al 14 de febrero del año 2000.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 13 de enero de 2000.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raúl García Leyva se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Raúl García Leyva:

Acta de la sesión ordinaria del día 11 de enero de 2000.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María del Rosario Merlín García, se sirva dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por medio del cual informa de la recepción de oficios de las Legislaturas de los estados de Aguascalientes, Colima, Morelos, Oaxaca, Sonora y Tamaulipas, a través de los cuales informan de la elección de sus mesas directivas, respectivamente, que coordinarán sus trabajos legislativos, signado bajo el inciso "a".

**La secretaria María del Rosario Merlín
García:**

Área.- Oficialía Mayor.

Oficio.- OM/001/2000.

Chilpancingo, Guerrero, enero 12 de 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

Por este medio, me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, diversos oficios de los estados de Aguascalientes, Colima, Morelos, Oaxaca, Sonora y Tamaulipas, en donde comunican a este Congreso de la instalación de sus mesas directivas que dirigirán sus respectivos trabajos legislativos.

Adjunto al presente copia de los citados oficios.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.-Licenciado Ricardo Memije Calvo.

Copia para el Diputado Héctor Astudillo Flores, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para su conocimiento. Presente.

Copia para el Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para su conocimiento. Presente.

Copia para el Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Representante del Partido Acción Nacional, para su conocimiento.-Presente.

Copia para el Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Representante del Partido de la Revolución del Sur, para su conocimiento. Presente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que remita al archivo general de este Honorable Congreso el escrito de referencia y sus anexos.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raúl García Leyva, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, por medio del cual el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado, remite iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a dar en donación pura y gratuita lotes de terreno y un predio rústico en el poblado de La Sabana, municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor del fideicomiso "Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social", Institución de Asistencia Privada.

El secretario Raúl García Leyva:

Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 00024.

Chilpancingo, Guerrero, enero 4 de 2000.

Mi Patria es Primero.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a dar en donación pura y gratuita los lotes de terreno número 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del predio rústico ubicado en la jurisdicción del poblado La Sabana, del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor del fideicomiso "Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social", Institución de Asistencia

Privada; documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y, en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Florencio Salazar Adame.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna a la Comisión de Hacienda el oficio al que se le acaba de dar lectura y la iniciativa de decreto que remite al titular del Poder Ejecutivo del estado, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María del Rosario Merlín García, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, mediante el cual presentan la iniciativa de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Honorable Congreso del Estado.

La secretaria María del Rosario Merlín García:

Asunto: Se presenta proyecto de iniciativa de Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Chilpancingo, Guerrero, enero 13 de 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

Con fundamento en los artículos 50 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 126, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos presentar a ustedes para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, la

iniciativa de Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sin otro particular, expresamos a ustedes nuestra atenta y distinguida consideración.

Por la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, firma.- Por la Fracción del Partido de la Revolución Democrática, Ciudadano Octaviano Santiago Dionicio, firma.- Por la Representación del Partido Acción Nacional, Ciudadano Ángel Pasta Muñúzuri, firma.- Por la Representación del Partido de la Revolución del Sur, Ciudadano Demetrio Saldívar Gómez, firma.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 55, 56, 57 y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Justicia y al Comité de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el oficio al que se le acaba de dar lectura y la iniciativa de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Honorable Congreso del Estado, para los efectos legales procedentes.

PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RELATIVO AL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE LOS CAMINOS DE CUOTA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, con el objeto de que dé lectura a un punto de acuerdo suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, relativo al incremento de las tarifas de los caminos de cuota.

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros.

Quienes integramos la Comisión de Gobierno de este Congreso, en los últimos días hemos venido conversando frecuentemente, en nuestros diálogos tratamos el asunto relacionado al aumento del costo de la autopista conocida como "Del Sol" y desde el primer momento en que se encontró el eco de este asunto, quiero manifestar que hubo coincidencia, en ningún momento hubo ninguna oposición por parte de las fracciones representadas y las representaciones de partido para no poder avanzar en un planteamiento que a continuación vamos a dar lectura.

Expreso lo siguiente porque me parece que los asuntos de importancia general de los guerrerenses deben ser precisamente canalizados de esta manera, con consenso, con la disposición, con la voluntad de parte de todos los que integramos esta Soberanía popular. De tal manera que subrayando esto, de que es un asunto de interés de todos los 46 diputados que integramos esta LVI Legislatura y entiendo que todos los guerrerenses aspiramos a que en el estado de Guerrero existan las condiciones más cómodas, económicas, para utilizar esta autopista denominada como "Del Sol", damos lectura a este punto de acuerdo y que lo realizo en términos de ley de que debe ser un integrante de la Comisión de Gobierno para efectos de que cuando se dé el consenso de un punto de acuerdo de esta Comisión debe hacerlo uno de sus miembros.

En esta ocasión lo realizo en base a que es importante dejar claro que va con el consenso de los 46 diputados de esta Legislatura.

Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127 párrafo cuarto, y 170 fracciones III, V, VI y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria para su discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la ciudadanía del estado de Guerrero en las pasadas elecciones del 3 de octubre de 1999, nos otorgó su voto de confianza, lo que hizo posible nuestro arribo a la más alta tribuna parlamentaria local.

Segundo.- Que los suscritos, tenemos conocimiento que Caminos y Puentes Federales a partir del día 12 del presente mes incrementó en un 10 por ciento las cuotas por el uso de autopistas en la República Mexicana, particularmente en la autopista "Del Sol" que vino a convertir al puerto de Acapulco en un destino de temporada a un destino de fin de semana.

Tercero.- Que por el hecho de ser nuestro estado eminentemente turístico, actividad que le genera mayor cantidad de ingresos, consideramos que el citado incremento en las cuotas por el uso de la autopista viene a repercutir de manera negativa en la economía de los vacacionistas que nos visitan, toda vez que minaría la afluencia del turismo tanto nacional como internacional, lo que repercutiría por otra parte, en el hecho de cerrar varias fuentes de empleo para la ciudadanía guerrerense y en particular del turismo de Acapulco.

Cuarto.- Que por las razones anteriormente vertidas, los suscritos diputados consideramos conveniente que esta Legislatura en pleno haga un exhorto a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a efecto de que, en la medida de que las posibilidades lo permitan, reconsidere el hecho del incremento de las cuotas de autopistas en el país, particularmente de la autopista "Del Sol", asimismo, informe a esta Representación popular sobre cuales fueron los parámetros que sirvieron de base para su autorización.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8º, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR

EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un exhorto a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a efecto de que, en la medida de las posibilidades, reconsidere el hecho del incremento autorizado de las cuotas que se cobran por el uso de las autopistas de la República Mexicana, particularmente de la autopista "Del Sol", en virtud de que tal circunstancia disminuiría la afluencia del turismo nacional e internacional que nos visita en los principales destinos turísticos de nuestro estado.

Segundo.- Con pleno respeto al Estado de derecho y a las instituciones, se formula una invitación a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a efecto de que informe a esta Representación popular sobre cuáles fueron los parámetros que sirvieron de base para la autorización del citado incremento.

Chilpancingo, Guerrero, enero 13 de 2000.

Atentamente.

Por la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.

Por la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Diputado Octaviano Santiago Dionicio.

Por la Representación del Partido Acción Nacional, Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

Por la Representación del Partido de la Revolución del Sur, Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Con esta lectura se concluye este documento que me parece que es muy importante y dejamos constancia de que es interés de todos los diputados de las diversas fracciones de que a este asunto se le dé el camino más adecuado, a efecto de que este costo que recientemente se incrementó, se le pueda dar una reflexión que pueda beneficiar a los guerrerenses.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia instruye a la secretaria de esta Mesa Directiva, se sirva dar trámite al punto de acuerdo presentado por los integrantes de la Comisión de Gobierno.

PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA SU APROBACIÓN, DIVERSAS PENSIONES VITALICIAS, SOLICITANDO SE APRUEBE COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri, para el efecto de que se sirva dar lectura a un punto de acuerdo suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por medio del cual someten a consideración de esta Asamblea para su aprobación, diversas pensiones vitalicias.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Con su venia, señor presidente.

Punto de acuerdo suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por medio del cual se somete a consideración de la Honorable Asamblea, para su aprobación, diversas pensiones vitalicias, solicitando se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución.

Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127, 4º y 170 fracciones II, V, VI y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria para su discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el titular del Poder Ejecutivo, con fecha 8 de octubre del año próximo pasado, remitió a este Honorable Congreso 33 iniciativas de decretos por los que se concede pensión vitalicia a los ciudadanos Juan Casarrubias Ávila, Rocío Riera Lorencilla, Eufrosina Galindez Blas, Hugo Hernández Rendón, Vicente Cortés Venancio, Reyna Isabel Ramírez Reynodo, Cecilia Estrada Sánchez, Luz María Embriz Gómez, Efigenio Melgarejo Aguirre, Eliseo Adame Calvo, Sofía Nava Galeana, Rogaciano Valenzo Miranda, Genaro Zaragoza Delgado, Carmen Contreras Chávez, Remedios Castro Núñez, Antonio Ávila Fernández, Aurelio Serrano Mendoza, Julita Paco Piza, Graciela Calleja de Álvarez, Irene Segura Fabián, María Soledad Núñez González, Leonor Monroy Pérez, Juan Eugenio Bello, Rosa María Cuadra Morales, Mercedes Mejía Alcántara, Marcelino Silva Pineda, Esperanza Rivera López, Hermilo Arzate Reyes, Teresa Leyva Miranda, Andrés Rodríguez Castillo, Teodomira Castro Sánchez, María Enriqueta Flores Chávez, Bricia Cisneros Ávila, ex trabajadores del gobierno estatal, los cuales fueron objeto de archivo definitivo de la Quincuagésima Quinta Legislatura en virtud de que fueron presentadas en períodos de receso y que la misma concluyó sus sesiones el día 14 de noviembre.

Segundo.- Que los suscritos, tomando en consideración la importancia que reviste el hecho de otorgar las pensiones a los solicitantes, consideramos conveniente y de justicia social, rescatar las mismas y someterlas a aprobación de este Honorable Congreso con el objeto de que se otorguen a los solicitantes la retribución a que tienen derecho, en virtud de haber presentado sus servicios al Gobierno del estado durante gran parte de su vida.

Tercero.- Que asimismo, acordamos someter a consideración de la Plenaria para su aprobación en esta misma sesión las siguientes iniciativas de decreto para que se otorguen las pensiones a los ciudadanos Juan Casarrubias Ávila, Rocío Riera Lorencilla, Hugo Hernández Rendón, Vicente Cortés Venancio, Reina Isabel Ramírez Reynodo, Cecilia Estrada Sánchez, Luz María Embriz Gómez, Efigenio Melgarejo Aguirre y Eliseo Adame Calvo.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I, de la Constitución Política local y 8 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda discutir y aprobar, en su caso, en esta misma sesión como asunto de urgente y obvia resolución las iniciativas de decreto por los que se otorga pensión a los ciudadanos Juan Casarrubias Ávila, Rocío Riera Lorencilla, Hugo Hernández Rendón, Vicente Cortés Venancio, Reina Isabel Ramírez Reynodo, Cecilia Estrada Sánchez, Luz María Embriz Gómez, Efigenio Melgarejo Aguirre y Eliseo Adame Calvo.

Chilpancingo, Guerrero, enero 13 de 2000.

Atentamente.

Por la Fracción Parlamentaria del PRI, el Ciudadano Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.

Por la Fracción Parlamentaria del PRD, el Ciudadano Diputado Octaviano Santiago Dionicio.

Por la Representación del Partido Acción Nacional, el Ciudadano Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

Por la Representación del Partido de la Revolución del Sur, el Ciudadano Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Hago entrega del mismo.

El Presidente:

Se somete a consideración del Pleno para que la propuesta de punto de acuerdo presentada por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri se

considere como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad se aprueba el punto de acuerdo presentado por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri, en el sentido de considerar este asunto de urgente y obvia resolución. Se aprueba en los términos que lo establece.

Una vez que ha sido aprobado el punto de acuerdo como asunto de urgente y obvia resolución, se somete a consideración del Pleno de este Honorable Congreso para su discusión y aprobación en lo general, por lo que pregunto a los ciudadanos diputados si alguno desea hacer uso de la palabra para elaborar la lista de oradores.

En contra.

A favor.

Se somete al Pleno de este Congreso la aprobación en lo general, el punto de acuerdo presentado por el ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri, los que estén por la afirmativa, en votación económica, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo de antecedentes.

Gracias, señores diputados.

Se somete a consideración del Pleno para su aprobación en lo particular el punto de acuerdo de referencia, por lo que pregunto a los señores diputados si desean hacer uso de la palabra para la discusión y aprobación en lo particular del punto de acuerdo, sírvanse manifestarlo, para proceder a elaborar la lista de las intervenciones.

En contra.

A favor.

De conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, al no haber intervenciones en lo particular, esta Presidencia considera aprobado el punto de acuerdo presentado por el diputado Ángel Pasta

Muñúzuri.

Aprobado que ha sido el punto de acuerdo por medio del cual se aprueban diversas pensiones vitalicias, esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que remita el acuerdo de referencia al titular del Poder Ejecutivo del estado, para los efectos legales procedentes.

PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR EL DIPUTADO OCTAVIANO SANTIAGO DIONICIO EN TORNO A UN ASUNTO DEL SECTOR SALUD

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo en relación a un asunto del sector salud en el estado.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Compañeras y compañeros diputados.

En los últimos tiempos, en las últimas semanas, en los últimos años, ha estado de moda el asunto de las pensiones y el asunto de los indígenas por distintas razones que seguramente conocemos todos.

El documento que en nombre de la fracción del PRD voy a leer tiene que ver de manera central con el asunto de la esterilización de indígenas y que tiene que ver en algún sentido con los asuntos de derechos humanos y de salud.

Por ello, quisiera llamar la atención para que en cada decisión que tomemos seamos vigilantes de que lo que aquí acordemos se le dé seguimiento y finalmente concluyamos en algo que pueda satisfacer al propio Congreso y a quienes de alguna manera directa o indirecta resultan afectados.

En los últimos días la prensa ha divulgado situaciones que tienen que ver con una práctica que de entrada nosotros condenamos y que, bueno, no es la primera vez que esto aparece en los medios masivos de comunicación, si no que ha sido, en períodos escalonados, noticia por el impacto que genera en el seno de la sociedad.

Lo peor es que este asunto siempre tiene que ver con indígenas, el sector de la población más humillado, más olvidado, más reprimido, más perseguido y hay algunos que le han apostado desde principios de los siglos a la eliminación de las etnias. Y no quisiéramos pensar que en este Congreso haya criterios criminales para tratar de conducir o avalar políticas que pudieran ser nefastas de origen.

El documento que ojalá lo valoren, tiene el siguiente contenido:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.
Presentes.

Por este conducto los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, nos permitimos poner a consideración del Pleno un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual esta Honorable Asamblea instruya a las comisiones de Derechos Humanos y de Salud, para que investiguen conjuntamente las denuncias de esterilización forzada que presuntamente se han llevado a cabo en habitantes del municipio de Ayutla de los Libres, a fin de que presenten el dictamen correspondiente y las recomendaciones pertinentes, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que ha sido del conocimiento público que los señores Sabino Francisco Peredo, Felipe de Jesús Morales, Vicente Lauro Catalino y Antonio Francisco Leobardo, indígenas mixtecos, vecinos de las comunidades de Ojo de Agua, Ocotlán y la Fátima del municipio de Ayutla de los Libres, presentaron queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, denunciando haber sido inducidos a practicarse la vasectomía a cambio de que les fueran entregados los beneficios de diversos programas sociales como Progresá, Procampo y ayudas económicas diversas.

Segundo.- Que la Comisión Estatal de Derechos Humanos procedió a la investigación correspondiente concluyendo necesario girar recomendación al titular de la Secretaría de Salud, doctor Carlos de la Peña Pintos, a fin de que se inicie el procedimiento administrativo correspondiente.

Tercero.- Que el titular de la Secretaría de Salud, aceptó la recomendación hecha por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, comprometiéndose a acatarla y a sancionar a los responsables conforme a la legislación vigente. Lo que sin embargo, es sólo parte del problema debido a que no se ha aclarado por parte de los inculcados, si su actuación corresponde a una política institucional, y cuantos acontecimientos de igual naturaleza han ocurrido en otras regiones del estado de Guerrero.

Cuarto.- Que los casos de esterilización forzada no son fortuitos y han sido reiterados en el territorio estatal, principalmente en contra de la población indígena y vinculados a la instrumentación de programas de carácter social. Tal es la situación que en el ámbito nacional solamente en 1999, fueron denunciados 200 casos, los cuales incluso fueron presentados ante la comisionada de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, lo que presume la existencia de una política poblacional instrumentada sobre una estrategia de control natal dirigida hacia la población indígena y que en función de ello, es importante realizar la investigación correspondiente.

Quinto.- Que estos hechos no pueden pasar inadvertidos ante este Congreso toda vez que esta Soberanía tiene plenas facultades para intervenir en la defensa de los derechos humanos y reproductivos, así como en la vigilancia y fiscalización de los programas de gobierno tanto estatal como municipal.

Por las anteriores consideraciones y con fundamento en los artículos 61, fracción II, 65, fracciones I y II, y 170 fracciones V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a la consideración del Pleno para su urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO.

Primero.- Esta Honorable Asamblea instruya a las comisiones legislativas de Derechos Humanos y la de Salud, investiguen conjuntamente las denuncias de esterilización forzada que presuntamente se han llevado a cabo en habitantes del municipio de Ayutla de los Libres, señalados en los considerandos del presente acuerdo; y

Segundo.- Igualmente se instruye a las comisiones señaladas para que se aboquen a la revisión de los programas de gobierno vinculados con los hechos denunciados y a la prestación de servicios médicos que incluyen políticas de control poblacional.

Muchas gracias, compañeros.

El Presidente:

Esta Presidencia, turna a la Comisión de Salud y Derechos Humanos...

(Desde su escaño, el diputado Alarcón Abarca solicita la palabra.)

¿Con qué objeto?

El diputado Saúl Alarcón Abarca:

Para lo mismo.

El Presidente:

Tiene usted la palabra, señor diputado.

El diputado Saúl Alarcón Abarca:

Con su permiso, señor presidente.

He escuchado con mucha atención la exposición de nuestro compañero que me antecedió, como médico que tengo más de cuarenta años al servicio de la medicina quirúrgica, siento que lo primero que está por encima de todo es preservar con dignidad la salud y la vida de los hombres.

El programa de vasectomías y salpingoclasias, están involucrados en un programa nacional, en un programa que no ve diferencias de razas, ni de partido, ni nada por el estilo, es un programa que está lleno de fe y de esperanza de controlar la sobre producción humana que existe en el mundo.

La vasectomía no se hace dormido al paciente, la vasectomía se hace con un centímetro de anestesia local y a nadie se le encadena, ni se le obliga, hay papeles que se firman a través del que va a ser beneficiado con esta cirugía, posi-

blemente suene mal esta palabra ¿por qué la vasectomía?, porque hay millones, miles de esperma en una eyaculación que si ese individuo pudiera ser el contacto con mil mujeres, quedarían embarazadas.

Pero, independientemente de esto, nuestra fracción priísta está interesada en que se hagan las investigaciones, si se ha hecho en una forma por demás criminal en contra de las etnias, definitivamente les quiero decir que las etnias han sido protegidas siempre por nosotros y ¿por qué?, porque muchos provenimos de ellas, nos corre sangre, a diferencia de los apellidos, nuestras características físicas y mentales son de ahí, y no es exclusivamente para exterminar a las etnias, es para un control más adecuado, ¿no sería más criminal que una familia de ocho o diez hijos se sentara a una mesa y solamente se quedaran mirando porque no hay tortillas ni frijoles para comer?, mientras se puedan tener dos o tres hijos de una familia y se le pueda dar educación, alimento, zapato, vivienda.

Lo que sí queremos puntualizar es que nuestra fracción está interesada en saber si hay o no mala fe, mala intención, pero les quiero decir que en medicina nunca hay mala fe, siempre se trata por todos los medios a nuestro alcance de promover la salud y prolongar la vida.

Yo les pido a nuestros compañeros que vayamos hasta el fondo para que esto se esclarezca y si es cierto lo que está planteando aquí, que se castigue a quien lo ha hecho, pero sino también que lo vean como un programa de salud reproductiva implantada en todo el país, que no tratamos de exterminar a nadie, ni nada por el estilo, la vida está por encima de todos, es el valioso legado que tiene este mundo.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Para el mismo asunto.

El Presidente:

Tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

Primero, señalar lo siguiente a todos mis compañeros diputados.

El punto que plantea el diputado Octaviano Santiago Dionicio en una de sus partes señala de urgente y obvia resolución; de acuerdo al artículo 137 de la Ley Orgánica debe someterse primero a consideración de este Pleno si es de urgente y obvia resolución, para posteriormente de ser aprobado, someterlo a su discusión y a su análisis, en ese sentido quiero ser muy claro, el asunto fue presentado como de urgente y obvia resolución.

Yo quiero señalar y pedirle de la manera más comedida a la Mesa Directiva de este mes a que puedan estar un poco más atentos en los puntos de acuerdo que presentan todos y cada uno de los compañeros legisladores, si no incurrimos en violaciones a la Ley Orgánica, en ese sentido yo quiero señalar lo siguiente:

Cómo estar en contra de este punto de acuerdo, si es un derecho y una obligación preservar y alentar los derechos humanos a los que todos, absolutamente tenemos derecho, cómo estar en contra cuando es a los sectores más desprotegidos a los que se les vulneran estos derechos.

Yo creo que esta Soberanía debería de pronunciarse por la más amplia investigación a fin de tener los elementos para poder emitir un juicio, una opinión apegada a hechos, no podemos creer versiones que posiblemente vengan con dolo y que no se cite las fuentes informativas de donde provienen.

Esta Soberanía en este punto de acuerdo debería de pronunciarse por citar a comparecer al titular del sector salud, secretario de Salud, para que pueda ante la Comisión de los Derechos Humanos y la Comisión de Salud de este Honorable Congreso a fin de que pueda emitir la información correspondiente, juzgar en estos momentos a quienes posiblemente no hayan

hecho alguna situación o imputarles algo, es descalificarlos y ponerlos ante la opinión pública, desacreditándole su profesionalismo.

Este Honorable Congreso debe pronunciarse que después de haber obtenido la información del titular del sector salud si hay culpables que se sancionen, pero antes de emitir un juicio, un veredicto, se tiene que escuchar a las partes involucradas.

En ese sentido, esta Soberanía debe ser responsable, no emitir juicios antes y no emitir comentarios que puedan lastimar o transgredir los derechos también de los profesionales de la medicina, yo no encuentro culpables porque no tengo los elementos de juicio en estos momentos, pero tampoco puedo dejar de creer lo que quizás se esté rumorando o se esté publicando, me pronuncio públicamente porque el titular de la Secretaría de Salud, pueda comparecer ante las comisiones de los Derechos Humanos, la Comisión de Salud de este Honorable Congreso y ellos nos puedan presentar más información en un proyecto de dictamen.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Misael Medrano Baza solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Misael Medrano Baza:

Para hechos.

El Presidente:

Tiene usted la palabra.

El diputado Misael Medrano Baza:

Gracias, señor presidente.

Yo felicito a la Mesa Directiva, a la Comisión de Gobierno, que haya permitido que este asunto se toque en tribuna porque luego sucede que los temas que más se están discutiendo en el estado, a veces no se pueden discutir aquí porque el Orden del Día a mi juicio lo están pactando muy rígido, hago público mi des-

acuerdo, pero en cuanto a este asunto los felicito.

Gente que ha estado metida en este asunto, que conoce de estos temas, nos dio alguna información que de algún modo te dicen que el asunto de la conquista y el exterminio, no es un asunto pretérito, es un asunto vigente.

Lo que en los libros se lee de que la conquista y que los 300 años, eso es una cosa, este asunto está vigente, el exterminio y la conquista siguen vigentes.

Aquí en Guerrero el sector salud formó parte de esta penosa realidad, me informaron, yo tengo esta información, lo voy a decir, que el programa de Vasectomía y Salpingooclacia se aplicó, yo digo que se sigue aplicando con mayor intensidad en algunas regiones del estado de Guerrero, particularmente en la jurisdicción sanitaria 04 de La Montaña, en los años 96 y 97 que parece que en ese tiempo nuestro compañero diputado estaba al frente de los Servicios Coordinados de Salud.

Les ofrecían estímulos económicos y despendas a quienes permitieran que se le practicara alguna intervención, es decir, les compraban el derecho a caparlos con despendas y con dinero, así hay que decirlo, pero se les daba premio a los que permitían y se les daba premio al que lo practicaba, a los médicos de ruta se les premiaba con un estímulo económico, yo digo que se les sigue premiando.

Se les premiaba con dinero y con viajes recreativos a los médicos de ruta que más capaban indígenas -como quien dice-, y este es un asunto que tiene que ver con derechos humanos, pero además, se han venido extinguiendo las etnias en nuestro país por la buena o por la mala, yo creo que debiéramos mínimamente encontrarnos con quienes están al frente de los Servicios Coordinados de Salud y hablar de este asunto, tratarlo, yo como guerrerense no estoy de acuerdo en que a las zonas de mayor analfabetismo, de mayor atraso económico se llegue a convencer entre comillas, de que se dejen intervenir para limitar el crecimiento poblacional de esas áreas.

Alguien concibe que así se alivia la situación económica de esas etnias o de esos núcleos de población, es muy discutible, yo creo que no es

así, lo cierto y por eso coincido con quien me antecedió, creo que falta mucha información sobre el tema, es un asunto delicado, es penoso para cualquiera que tenga algo de sensibilidad que se esté interviniendo y se diga que porque un indígena que no conoce de estas cosas, lo convencieron con una despena o con unos centavos para que se dejara intervenir para algo que ni ellos tienen conciencia para lo que fue.

Se engañó a muchas mujeres y a hombres con las intervenciones, se les engañó, si ya de por sí convencer a gentes con un estado medio de cultura es difícil porque no es lo mismo el antes y el después de la intervención, imagínese intervenir con un programa, porque fue un programa, son programas que se implementan, el programa para impedir nacimientos en las zonas indígenas más pobres y así se renuncia a aplicar otro tipo de programas que pudieran llevar progreso, desarrollo a esas comunidades.

Yo invito a que la Comisión de Gobierno, la Comisión de Salud, nos reunamos y pudiéramos propiciar una reunión con quienes dirigen los Servicios Coordinados de Salud y hablar de este asunto, debiera en nuestra legislación estar prohibido aplicar este tipo de intervenciones en las zonas indígenas, esa es mi opinión, yo creo que debiera estar prohibido.

Se están extinguiendo, la política económica está destruyendo parte de la planta productiva, las perspectivas económicas de núcleos de población, yo pienso que debiera prohibirse impedir los nacimientos por estas vías en las zonas indígenas.

Guerrero tiene tres, o los tres grupos étnicos que hay en Guerrero, todo mundo sabe que se están reduciendo, que se están reduciendo y que caminamos hacia su extinción, pero a parte, como si de manera natural fuera poco, se están implementando esos programas.

Insisto, con esto termino y propongo que nos pudiéramos reunir para convenir una reunión con quienes están al frente de estos programas y del sector salud en el estado de Guerrero, aunque no se quiera reconocer se han estado violando sus derechos humanos, aunque no se quiera reconocer y sería lamentable que aquí lo consintiéramos.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Raúl García Leyva solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

EL diputado Raúl García Leyva:

Sobre el mismo asunto.

EL Presidente:

Tiene usted la palabra.

El diputado Raúl García Leyva:

Ta nta'ayo Ká'un Koo nima'ndo, káéé lo'ó vitin xi'in do xaa tundo'o.

Ticzino tlacamen and zihuatmen Ma dios na mixtlatlahui.

Sé de los grandes y nobles programas que maneja la Secretaría de Salud, sé también la onda preocupación del Ejecutivo estatal por los indígenas de Guerrero, tan es así, que tenemos una secretaría destinada exclusivamente para la atención de ellos, para generar mejores condiciones de vida.

Por ello como indígena, sé que en Guerrero nadie está exterminando a los indígenas, nadie les quiere coartar sus libertades, onda es nuestra preocupación como indígenas y como diputados, por eso no voy ahondar mucho, simplemente voy a decirles que también solicito una exhaustiva investigación, eso es lo que solicito ante ustedes hermanos diputados.

Gracias.

(Desde su escaño, la diputada Olga Bazán González solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Olga Bazán González:

Para el mismo asunto, señor presidente.

El Presidente:

Tiene usted la palabra, diputada.

La diputada Olga Bazán González:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados y diputadas de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

Considero que es importante abordar esta tribuna ya que no es un caso sin importancia, es un caso en el que todos y cada uno de nosotros debemos de poner todo el cuidado.

Compañeras y compañeros.

Realmente estamos convencidos de que no se trata de venir a defender algo nada más por venir a defender, todos conocemos la situación de que este programa ha cobrado vidas compañeros, en Alacatlazala, ya debe una muerte y efectivamente a la gente se le lleva diciéndole que es una cirugía tan sencilla y precisamente en las comisarías es donde hacen esas operaciones compañeros, así porque es tan sencilla, qué bueno, ahí nada más parado te la pueden hacer, y yo creo que no se trata de eso.

Hemos visto y sí tengo pruebas compañeros, de que en estos programas han hecho cola los indígenas, precisamente de los que yo también formo parte, y a mí me duele compañeros, me duele que se engañen con cualquier cosa, diciéndoles que es un programa que viene a beneficiarlos, yo creo que si el gobierno se preocupa tanto porque los indígenas tengan una vida decorosa, no se necesita castrarlos compañeros si es que se pueda decir así, ni a las mujeres ni a los hombres.

Porqué nos espantamos que los indígenas tienen tantos hijos, acaso nada más algunos tienen derecho de tener muchos hijos, acaso solamente los que no tienen qué comer ni qué vestir son los que no tienen el derecho de tener hijos, yo les preguntaría a ustedes, porqué no elevamos una sola voz desde aquí para que el gobierno se preocupe en que haya programas en donde la gente tenga la manera de trabajar y pueda sostener a sus hijos, yo creo que eso es lo que nos debe de importar más compañeros, porque en realidad estoy viendo que la mayoría

está en contra de que se defienda la integridad física del ser humano, yo creo que todos tenemos derechos de venir a vivir esta vida.

Compañeros, los exhorto para que todos estemos de acuerdo en apoyar la propuesta que se nos viene a plantear aquí y hagamos el máximo esfuerzo para que apoyemos con nuestro voto y que sea de pronta resolución y que este programa ya no se siga aplicando compañeros, que sean libres; entonces en dónde está la libertad de los mexicanos, yo creo que cada quién dirá si en verdad puede o quiere tener más hijos o si en verdad no debe de tener más hijos, ¿por qué estos programas van a la gente más pobre? ¿Por qué estos programas no se aplican primero a las gentes de dinero? ¿por qué? -yo les preguntaría-, yo creo que si estamos preocupados porque les hace falta de comer, pues vamos viendo que está mal distribuida la riqueza de nuestro estado.

Nuestro estado no es pobre compañeros, somos inmensamente ricos pero lo que pasa es que la riqueza solamente está en unas cuantas manos, y yo creo que vamos siendo equitativos para que de esa manera tengan derecho a venir todos los mexicanos que sean necesarios.

Gracias, compañeros.

El Presidente:

(Desde su escaño, el diputado Humberto Rafael Zapata Añorve solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Humberto Rafael Zapata Añorve:

Sobre el mismo asunto.

El Presidente:

Tiene usted la palabra.

El diputado Humberto Rafael Zapata Añorve:

Con su permiso, señor presidente.

Quiero dejar muy en claro que la fracción priísta respalda la propuesta hecha por nuestro compañero y amigo Demetrio, en el sentido de

que estamos de acuerdo que se realice una investigación profunda de los hechos, no estamos en ningún momento retrocediendo en esta propuesta.

Quisiera dejar muy en claro que quienes hemos tenido la oportunidad de estar inmiscuidos en estos programas por las responsabilidades que hemos compartido en los gobiernos municipales, quiero dejarles claro que estos programas regularmente la Secretaría de Salud los realiza en coordinación con los DIF municipales y que lo que aquí se viene a expresar de que se engaña a los indígenas por una despena, resulta verdaderamente falso, porque es cierto que dentro de los programas se permite dar el apoyo con víveres para el proceso de recuperación del pos operatorio y que además de ello, en algunos municipios primeramente en el caso cuando se hacen las salpingoclasias se habla con los esposos y es además también permitido el traslado de estas señoras y señores con las ambulancias de las presidencias municipales.

Creo que lo expresado por algunos compañeros, su preocupación en mejorar la calidad de vida estamos de acuerdo, pero también creo que como ciudadanos, los indígenas y los no indígenas de este estado tenemos la libertad de poder elegir el método de salud reproductiva más conveniente para evitar la sobrepoblación que tenemos.

Debemos de estar conscientes de que los gobiernos federales, estatales y municipales realizan un gran esfuerzo por construir escuelas, por construir hospitales, por llevar programas de desarrollo social, pero de seguir teniendo un crecimiento poblacional como el que actualmente tenemos que rebasa la media nacional cualquier servicio de los que preste el Gobierno federal y del estado serán insuficientes, de ahí la preocupación del Gobierno de llevar estos programas de la mejor manera.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Odilón Romero Gutiérrez, solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Odilón Romero Gutiérrez:

Para hechos.

El Presidente:

Tiene usted la palabra.

El diputado Odilón Romero Gutiérrez:

Muchas gracias, señor presidente.

En mucho avalo que las fracciones parlamentarias y las representaciones de partido estemos coincidiendo en este punto tan delicado, pero también, es un asunto que nos debe de preocupar mucho más, porque el hecho de que estas esterilizaciones se dieron en comunidades muy marginadas, los que conocemos al municipio de Ayutla, estos hechos fueron sucedidos en la comunidad de Ocotlán, la Fátima y el Coquillo, donde no se llega en vehículo, se tiene que caminar y allá no llega una enfermera ni un doctor, llega el promotor de salud, que viene siendo un técnico que lo capacitan dos o tres meses y son comunidades que no tienen luz, ni agua, ni drenaje.

Por ello yo llamo a la sensibilidad de todos mis compañeros diputados para que se haga una profunda investigación, no estamos en contra del programa de salud, ese no es el problema, sino que este se base en una estrategia de control natal que viola los derechos humanos y reproductivos.

Yo llamo aquí a la Comisión de Derechos Humanos, a la Comisión de Salud, para que se aboquen a fondo y si es posible, se debe integrar también la Comisión de Asuntos Indígenas para que se llegue al fondo del problema.

El problema es que hace falta mucha información al respecto, este asunto lo ha venido tratando la Organización Independiente de pueblos Mixtecos-Tlapanecos, con residencia en Ayutla, qué bueno, avalo la postura de todos los compañeros diputados es un asunto que se debe analizar muy profundamente.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Saúl Alarcón Abarca solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, compañero diputado?

El diputado Saúl Alarcón Abarca:

Para alusiones personales.

El Presidente:

Tiene usted la palabra.

El diputado Saúl Alarcón Abarca:

Primero mi amigo diputado que dijo que 96 y 97 yo era director de los servicios, no es cierto, y ahí está la renuncia del 10 de ese año que corría, ya no terminé el 97 como dice, si fui director de los Servicios Estatales de Salud al término de quién con pasión serví, Rubén Figueroa Alcocer.

De lo otro estoy de acuerdo con el compañero que me antecedió, falta de información, nada más y educación y más educación es la piedra angular para nosotros, hay que ver también las estadísticas, ellas nos van sacar de esta duda, si son los indígenas los que han sido esterilizados más que otra raza y ahí se determina la verdad.

Yo estoy seguro de que no lo van a encontrar, porque conozco las estadísticas de hace muchos años y la otra capar, no veo que la gente se parezca a un animal, es un término vulgar, por eso falta información, por eso hay que ir a los libros técnicos para que tengamos la suficiente información de qué vamos a decir, no aceptamos, y por otro lado seguimos en la misma postura, que se investigue, que se investigue.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Severiano Prócoro Jiménez solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Para hechos.

El Presidente:

Tiene usted la palabra.

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Compañeros, compañeras diputadas.

Yo creo que hay una realidad, es público en la cual cuatro indígenas mixtecos, por una u otra razón con engaños o sin engaños hoy están denunciando que son víctimas y yo creo que a esto no podemos cerrarles los ojos y tener oídos sordos.

Se dice que hay buenos programas, hay sí una preocupación de parte de los últimos gobiernos, sin embargo, creemos que para las zonas indígenas, los programas hasta ahorita no han tenido sus efectos y la política que se sigue a nivel nacional, pues yo creo que está dando resultados, al menos muy negativos en las partes indígenas.

Coincidimos con el diputado Raúl que, a mi entender, en su dialecto manifiesta la misma preocupación de falta de servicios en las zonas indígenas y si no dense una vuelta por Metlatónoc, en La Montaña y servicios de salud no encontramos, ni casas de salud siquiera, programas que no existen.

Por eso, yo siento que debe ser interés de todos en términos de hacer bajar esos programas porque la realidad con el bajo nivel educativo que existe en estas zonas, el alto índice de analfabetismo, hasta con una *Pepsi* se les engaña como sucede en las zonas amuzgas de la parte de la región de la Costa Chica.

Quiero proponer de que dentro de esta propuesta de punto de acuerdo, que también participe la Comisión de Asuntos Indígenas y la Comisión de Justicia, les dejo a su consideración compañeros y los invito a que retomemos y demos seguimiento a este caso y llevemos a cabo una profunda investigación de hechos.

(Desde su escaño, el diputado Raúl García Leyva solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Raúl García Leyva:

Para alusiones.

El Presidente:

Tiene usted la palabra.

El diputado Raúl García Leyva:

Gracias, señor presidente.

Agradezco la distinción que me hizo mi antecesor al nombrarme, pero en lo que no estoy de acuerdo es que yo nunca dije en mixteco que hacían falta servicios en La Montaña para los grupos marginados, mi preocupación sigue siendo la misma, la investigación a fondo de este asunto que tanta controversia ha causado, porque sé que todos tenemos derecho a lo más sagrado que es la vida.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

En el texto de la propuesta de punto de acuerdo, presentada por el ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio, solicita a la secretaria de esta Mesa Directiva se someta a consideración del Pleno de este Congreso que este punto de acuerdo sea considerado como de urgente y obvia resolución, por lo que en base a lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración del Pleno del Congreso si es de aprobarse este punto de acuerdo sea considerado como de urgente y obvia resolución; quienes estén....

(Interrupción)

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Antes por favor, en opinión nuestra ya no procede eso, dado que ya estamos en la discusión y en todo caso se vote si se va a resolver ahorita o no.

Ya la discusión de hecho ya se dio con los agregados que todo mundo ya pidió.

El Presidente:

Solamente me voy a permitir...

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez solicita la palabra.)

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

Primero, creo que se invirtió el procedimiento, se dio primero la discusión y no puede someterse en estos momentos si es de urgente y obvia resolución porque ya se dio la discusión, todos los diputados que hemos participado en esta tribuna, hemos coincidido en que se tiene que hacer la más amplia y profunda investigación, todos coincidimos que tenemos el derecho a la vida, todos coincidimos en que falta información, sería mucho llamar a la sensibilidad de ustedes y que este punto de acuerdo no fuera votado en estos momentos para buscarle una redacción que permita consensar los diversos puntos de acuerdo que se han vertido en esta tribuna, todos hemos coincidido que es un asunto de gran trascendencia, pero quizás una votación nos pueda llevar a pensar que unos están en contra de este punto de acuerdo y que otros están a favor, yo creo que todos estamos de acuerdo en la investigación.

En este sentido, yo quiero proponer a esta Soberanía que en base a los artículos 143 y 144 de la Ley Orgánica, pueda enriquecerse este punto de acuerdo con las adiciones que han hecho todos y cada uno de mis compañeros en esta tribuna, que en este punto de acuerdo, yo hago votos porque lo podamos sacar en la próxima sesión que sería más rico este punto de acuerdo, donde se pueda llamar a los titulares del sector salud, a que puedan comparecer ante comisiones y puedan darnos toda la información; de esta manera tendríamos más elementos de juicio, porque no se trata, vuelvo a repetir, de estar desacreditando nada.

Quiero pedirles a todos ustedes su comprensión, su reflexión y que podamos emitir nuestro voto para esta moción suspensiva y que pueda ser enviado este punto a la Comisión de Gobierno para poderlo consensar de acuerdo a todas las opiniones que se han vertido aquí, creo que este punto de acuerdo se vería enriquecido con todas las participaciones.

Muchas gracias.

El Presidente:

Me voy a permitir, señor diputado, dar lectura al artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, que dice que: "En cualquier estado del debate, un diputado podrá pedir la observancia de la ley formulando una moción de orden. Al efecto deberá citar el precepto o preceptos reguladores cuya aplicación reclama. Escuchada la moción, el presidente resolverá lo conducente". En ese sentido y tratando de establecer el procedimiento que nos permita al Pleno del Congreso arribar a una redacción de punto de acuerdo donde haya coincidencia y consenso del espíritu o la esencia del punto de acuerdo es que vamos a darle continuidad al procedimiento.

Para los efectos que estamos analizando y después de haber escuchado la opinión positiva de los señores diputados de tener la oportunidad de, en el Pleno del Congreso, establecer las posiciones tanto de las fracciones parlamentarias como de las representaciones de los partidos y sobre todo el interés manifiesto de los señores diputados, desde el punto de vista ajustado a lo que establece la ley de esta Mesa Directiva, de esta Presidencia en el sentido de someter conforme lo solicita el diputado Octaviano Santiago Dionicio, el hecho de que se considere como un asunto de urgente y obvia resolución.

De considerarlo así, lo someteríamos a la aprobación en lo general y en lo particular a efecto de que el punto de acuerdo estuviera en los términos en que está y si no con las facultades que otorga la Ley Orgánica a esta Mesa Directiva este asunto será turnado a las comisiones que han sido solicitadas en el punto de acuerdo que son la Comisión de Salud y la Comisión de Derechos Humanos.

Por lo tanto, en términos de lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno la propuesta de punto de acuerdo y de que este sea considerado como un asunto de urgente y obvia resolución, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica...

(Desde su escaño, el diputado Héctor Antonio Astudillo solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Para hacer una propuesta.

El Presidente:

Tiene usted la palabra.

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Muchas gracias, presidente.

Voy a ser muy breve, dado que este asunto ha levantado una gran participación.

Se han presentado varios puntos que yo creo que ya existe hasta confusión de todo lo que se ha estado sugiriendo, me parece que podemos coincidir en dos puntos que son los que se han escuchado aquí reiteradamente.

El punto de acuerdo que de manera muy sencillita voy a entregar, muy sencilla, contiene los dos puntos, independientemente que la Presidencia tiene la obligación de someter todo lo que se ha planteado, pero este es el planteamiento que como fracción hacemos.

Uno.- Que se investigue el asunto hasta sus últimas consecuencias.

Dos.- Que las comisiones de Gobierno, de Salud y de Derechos Humanos, se reúnan a la brevedad posible a efecto de deliberar sobre la conveniencia de que comparezca ante las mismas comisiones el ciudadano secretario de Salud a la brevedad posible.

Este es un planteamiento que hacemos y que me parece que reúne todo lo que aquí se ha discutido que me parece además muy importante que se haya hecho a efecto de que este asunto pueda encontrar la mejor salida.

Convoco a los compañeros diputados y diputadas a efecto de que apoyen esta propuesta que

me parece que va implícita la aspiración de todos los que estamos aquí, de la investigación y de obtener la información.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se somete a consideración del Pleno del Congreso para su aprobación, el punto de acuerdo propuesto por el diputado Héctor Antonio Astudillo Flores; los que estén por la afirmativa, en votación económica, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

(Desde su escaño, el diputado Héctor Antonio Astudillo solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Perdón presidente, pero antes.

Yo creo que todos los compañeros que han hecho propuestas es conveniente que usted las someta a consideración lo que se ha estado expresando aquí, yo creo que existe aparte de mi intervención otras más. Hago una convocatoria a efecto de que pudiese entonces lograr el apoyo para que todo lo que se propone se consense.

(Desde su escaño, el diputado Santiago Dionicio solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Para reforzar y quiero coincidir en lo fundamental de la propuesta del diputado Astudillo, es decir, que se recoja la propuesta última que hizo el compañero, y participe la Comisión de Asuntos Indígenas también por tratarse el asunto de los indígenas. Que no se diga que las comisiones haber si citan a los encargados, digamos, sino que se asiente de manera clara de que acudan, que se llame al señor secretario de Salud, a quien tenga que llamarse, pero de

entrada al señor secretario de Salud, que quede así textual y estamos de acuerdo en la propuesta de punto de acuerdo.

El Presidente:

Tenemos un documento de punto de acuerdo propuesto por el ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio.

A consideración del Pleno del Congreso el punto de acuerdo que ha sido sometido para su aprobación, incluyéndose y agregándose las propuestas coincidentes por parte de los señores diputados que han hecho uso de la palabra, los que estén por la afirmativa...

(Desde su escaño, el diputado Santiago Dionicio toma la palabra.)

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Pido al Pleno y a ustedes como miembros de la Mesa Directiva que nos diéramos un tiempcito de tres minutos para hacer una redacción en el que demos cumplimiento para señalar un punto final. Es decir, que no va a ver problema si los resolvemos y que sea la Plenaria la que sepa de la adecuada...

(Desde su escaño, el diputado Astudillo Flores solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

A mí me parece que está muy claro el asunto, nosotros como fracción también estamos de acuerdo en que se turne a la Comisión de Asuntos Indígenas, me parece que estamos de acuerdo.

También, a mí me parece importante precisar que las comisiones tienen que deliberar a efecto de discutir el procedimiento y la manera, las formas y los tiempos de la comparecencia del señor secretario de Salud.

Hay un Diario de los Debates, se está grabando y en esos términos se podría basar si usted está de acuerdo, sométalo a discusión, yo creo que ya no hay ningún inconveniente y así pudiera ser el encuentro de las comisiones.

El Presidente:

Tratando de sintetizar, tratando de encontrar que las posiciones tanto de las fracciones parlamentarias como de los ciudadanos diputados que han hecho uso de la palabra, me permito someter para su aprobación al Pleno de este Congreso, el punto de acuerdo relacionado con el asunto de Salud que se propuso en el punto de acuerdo, con todos los agregados y aclaraciones que de la intervención de los señores diputados hicieron.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, de manera económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad se aprueba el punto de acuerdo relacionado con el asunto de Salud que ha sido tratado en el Pleno de este Congreso, con la incorporación en su texto de redacción que recoja y consense las intervenciones que los señores diputados hicieron en la tribuna.

ELECCIÓN DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DEL 15 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2000

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, elección de los ciudadanos diputados que integrarán la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el período comprendido del 15 de enero al 14 de febrero del año 2000 dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados, si existen propuesta de planilla para proceder a registrarla.

(Desde su escaño, el diputado Moreno Arcos solicita la palabra.)

Se le concede el uso de la palabra ciudadano diputado Mario Moreno Arcos.

El diputado Mario Moreno Arcos:

Gracias, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Me permito presentar a ustedes la siguiente propuesta:

Presidente: diputado Héctor Apreza Patrón.- Primera vicepresidenta, diputada Marisela del Carmen Ruiz Massieu.- Segundo vicepresidente, diputado Juan Adán Tabares.- Secretarios propietarios, diputados Eugenio Ramírez Castro y José Isaac Carachure Salgado.- Secretarios suplentes, diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete y Juan García Costilla.

Gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Moreno Arcos nuevamente solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Mario Moreno Arcos:

Para hacer una rectificación.

El Presidente:

Tiene usted la palabra.

El diputado Mario Moreno Arcos:

Nada más para hacer una rectificación señor presidente, en el caso del primer vicepresidente sería la propuesta del compañero Juan Adán Tabares y como segunda vicepresidenta, la compañera Marisela del Carmen Ruiz Massieu.

El Presidente:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que existe la siguiente propuesta para integrar la

Mesa Directiva que habrá de fungir durante el próximo mes del ejercicio de esta Legislatura y que es la siguiente:

Como presidente, ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón.- Como primer vicepresidente, señor diputado Juan Adán Tabares.- Como segunda vicepresidenta, la ciudadana diputada Marisela del Carmen Ruiz Massieu.- Como secretarios propietarios, diputados Eugenio Ramírez Castro y José Isaac Carachure Salgado.- Como secretarios suplentes, los ciudadanos diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete y Juan García Costilla.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que distribuya a los ciudadanos diputados la cédula de votación correspondientes, para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva; por lo que solicito a la diputada secretaria María del Rosario Merlín, se sirva pasar lista de asistencia con el objeto de que los ciudadanos diputados pasen a emitir su voto conforme escuchen su nombre.

La secretaria María del Rosario Merlín García

(Pasó lista)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se instruye a los ciudadanos secretarios para que realicen el cómputo de la votación e informen del resultado de la misma a esta Presidencia.

Esta Presidencia informa al Pleno de este Congreso que por 44 votos se aprueba la integración de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el próximo mes del 15 de enero al 15 de febrero de este Primer Período de ejercicio de la Quincuagésima Sexta Legislatura, integrada de la siguiente manera:

Presidente: diputado Héctor Apreza Patrón.- Primer vicepresidente: Diputado Juan Adán Tabares.- Segunda vicepresidenta: Diputada Marisela del Carmen Ruiz Massieu.- Secretarios propietarios: diputados Eugenio Ramírez Castro y José Isaac Carachure Salgado.- Secretarios suplentes: Oscar Ignacio Rangel Miravete

y Juan García Costilla; a quienes les solicito pasen al frente para que rindan la protesta legal.

Ciudadanos diputados: Héctor Apreza Patrón, Juan Adán Tabares, Marisela del Carmen Ruiz Massieu, Eugenio Ramírez Castro, José Isaac Carachure Salgado, Oscar Ignacio Rangel Miravete y Juan García Costilla.

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar leal, eficaz y con responsabilidad los cargos de presidente, vicepresidentes, (primero y segundo), secretarios propietarios y suplentes, respectivamente, de la Mesa Directiva que fungirá del 15 de enero al 15 de febrero del año 2000, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?”.

Los diputados:

“Sí protesto”.

El Presidente:

“Si no lo hicieren así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande.”

Felicidades, señores diputados.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:15 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para que el día martes 18 de enero del año en curso, en punto de las once horas asistan para la sesión correspondiente.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán